

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las trece horas del día uno de febrero de 2017, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 002 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Documentos relacionados al proceso de compra de Tests Psicológicos de la marca TEA EDICIONES por parte de la UACI de la Academia de Seguridad Pública de los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, incluyendo los siguientes aunque no limitados a ellos.
 - Requisición a proveedores.
 - las 3 cotizaciones ofertadas sobre las cuales decidieron la compra.
 - Órdenes de compra.
 - Facturas de proveedor.

En caso de no poder ellos determinar que test de los adquiridos es de la marca solicitada, que por favor proporcionen lo de TODAS las adquiridas.

Dicha información será entregada en la fecha uno de febrero de 2017 a través del medio solicitado.


Licda. Mariella Guadalupe Vega
Oficial de Información Institucional



Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. de la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles ó insuficientes para localizar la información. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2565-6668 oir.ansp@gmail.com